

DECRETO

I.- Conocido el expediente administrativo nº 663/2017, instruido en relación con la formación de una bolsa de trabajo de Archiveros del Ayuntamiento de Teruel.

II.- Las bases del citado proceso selectivo fueron aprobadas por Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 1.124/2017, de fecha 9 de mayo.

III.- Realizada la baremación de los méritos aportados por los aspirantes el día 14 de junio de 2017, se hace pública la lista de componentes de la Bolsa de Trabajo, en el orden y puntuación que a continuación se define:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	MARTÍN ROMERO, JESÚS MATÍAS	8,90
2	SAN JOSÉ MALO, MARÍA PILAR	5,80
3	ESTEBAN NADAL, M.ª DEL MAR	5,10
4	CHAVARRÍAS BERNAD, ROGELIO	4,50
5	SOLÁ BARRIENTOS, JORGE	4,10
6	BUENDÍA GRACIA, FCO. JAVIER	4
6	CONEJOS BASELGA, JOSÉ FCO.	4
6	GARCÍA MARTÍN, ESTHER	4
6	MARTÍN ANDRÉS, MANUEL	4

Fundamentos de Derecho

Único.- Corresponde a la Alcaldía-Presidencia la creación de una Bolsa de Empleo de Archiveros, según lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 30.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

VENGO EN DECRETAR:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que pasan a formar parte de la Bolsa de Trabajo de Archiveros en el orden y términos expresados en la parte expositiva de esta resolución.

Segundo.- Establecer que la bolsa creada será regulada conforme a lo dispuesto por el Instrumento de Gestión de Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Teruel aprobado mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia 1640/2009 de 1 de octubre.

Tercero.- Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Teruel "www.teruel.es".

Así lo manda y firma la Ilma. Sra. Alcaldesa de esta Ciudad, en Teruel, a 20 de junio de 2017.

LA ALCALDESA



Emma Buj Sánchez



ANTE MI
EL SECRETARIO GENERAL



Ricardo Mongay Lancina

